



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

## Listado definitivo de personas admitidas y excluidas 4 plazas Auxiliar Administrativo-a

Listado definitivo de personas admitidas y excluidas 4 plazas Auxiliar Administrativo-a

Con fecha 7 de agosto de 2024 el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada ha dictado la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto 592/2024 con posterior rectificación de error material por Decreto 594/2024 de 9 de agosto de 2024, que a continuación se transcribe (con disociación de datos protegidos):

<< Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 118/2023 (Expte relac.1344/2022)

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas 4 plazas Auxiliar Administrativo-a.

### DECRETO

De conformidad con la **Resolución de Alcaldía nº 850** de 24 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases y la convocatoria de este procedimiento (publicación en BOP nº 233 de 7 de diciembre de 2022; BOJA Nº 7 de 12 de enero de 2023; BOE nº 17 de 20 de enero de 2023)

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir en propiedad **4 plazas de Auxiliar Administrativo-a** incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, mediante **curso-oposición**:

Características de la plaza:

Denominación	Auxiliar Administrativo
N.º de plazas	4
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Grupo y subgrupo	C2

Naturaleza	Funcionarial
------------	--------------

En el tablón de anuncios y Portal de Transparencia (Sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Granada) así como en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP nº 142, de 28 de julio de 2023), se ha publicado el listado provisional de admitidos/excluidos.

De conformidad con la Base Tercera de las bases reguladoras del procedimiento, se concede un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de **10 días hábiles**.

Con fecha 13 de septiembre de 2023 y nº de Registro de Entrada en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Alhama de Granada 2023-E-RE-767, María José López Jiménez con DNI XXX5291XX, que figura como excluida por no manifestar cumplimiento de la base segunda, que reúne los requisitos presenta instancia indicando lo siguiente: "solicita que revisen la documentación y por tanto no debo aparecer excluida porque yo aporte el título de graduado escolar y por tanto es correcta la instancia de solicitud de participación en el registro de este Ayuntamiento con número 2023-E-RE-263"

Expirado el plazo concedido para subsanación, de conformidad con las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Desestimar la reclamación presentada con fecha 13 de septiembre de 2023 y nº de Registro de Entrada en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Alhama de Granada 2023-E-RE-767 por María José López Jiménez con DNI XXX5291XX, por no subsanar en el plazo habilitado para ello.

**SEGUNDO:** Declarar aprobada el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

La presente declaración de admisión conlleva únicamente la verificación de los requisitos formales de presentación de la solicitud en los términos de la base segunda de las bases que rigen la convocatoria, y el abono de los derechos de participación.

### **LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	PEREZ BAENA, SONIA	XXX8778XX
2	CAMACHO VIDAL, ANTONIO	XXX8795XX
3	LÓPEZ CAMPO, DAMIÁN	XXX3762XX
4	LÓPEZ GÓMEZ, EVA	XXX7159XX
5	PÉREZ GALDEANO, INMACULADA	XXX3996XX
6	FERNÁNDEZ MONTES, MARIA DEL CARMEN	XXX6402XX
7	ZAFRA OCETE, JOSE CUSTODIO	XXX0794XX

8	JIMÉNEZ TRUJILLO, MARIA CARMEN	XXX2022XX
9	FERNÁNDEZ VEGA, SANDRA	XXX1777XX
10	GARCIA CABELLO, JOSEFA	XXX1164XX
11	PERAL GRANADOS, ANDRÉS	XXX9197XX
12	AVILA CASADO, MARÍA JESÚS	XXX3533XX
13	MARQUEZ MEDIAVILLA, MARIA DEL CARMEN	XXX4747XX
14	GARCÍA MEDIALDEA, JESÚS	XXX2710XX
15	FERNÁNDEZ PÉREZ, VANESA	XXX8816XX
16	AGUADO LÓPEZ, RAQUEL	XXX2133XX
17	FRANCO GUERRERO, SILVIA	XXX5713XX
18	GUTIERREZ LÓPEZ, GLORIA	XXX7596XX
19	MORENO BUENO, ANTONIO JESÚS	XXX9021XX
20	PEREIRA PADILLA, GALA PATRICIA	XXX2149XX
21	PIPO AVILA, MIRIAM	XXX6841XX
22	OCHOA OLMOS, JUANA MARÍA	XXX2705XX
23	PADILLA CHERCOLES, ENRIQUE	XXX4670XX
24	ARRABAL FERNÁNDEZ, RAQUEL MERCEDES	XXX4650XX
25	LÓPEZ ALBARRACÍN, MARIO	XXX8719XX
26	CARRILLO LORENZO, JUAN JOSE	XXX8417XX
27	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANA	XXX7665XX
28	TORRES ORTEGA, CARMEN	XXX6077XX
29	RAYA REDONDO, RAQUEL	XXX4068XX
30	DÍAZ RETAMERO, MARIA JOSÉ	XXX4466XX
31	DIAZ RETAMERO, MARIA ILUMINADA	XXX5626XX
32	SORIANO MORENO, JESÚS	XXX7221XX
33	CHIA DE LA PLAZA, NATALIA CONSUELO	XXX4247XX

### **LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
1	DÍAZ PALACIOS, SANDRA	XXX3107XX	NO FIRMAR DR MANIFESTA CUMPLIMIENTO DE LA BASE SEGUNDA

2	TORO RODRÍGUEZ, DAVID	XXX3648XX	NO INGRESAR TASA EN PLAZO
3	MARTÍN CASTELLANO, CARLOS	XXX7557XX	NO MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DE LA BASE SEGUNDA
4	MUÑOZ ÁVILA, MARIO	XXX6430XX	NO INGRESAR TASA EN PLAZO
5	LÓPEZ JIMÉNEZ, MARIA JOSE	XXX5291XX	NO SUBSANA EN PLAZO
6	JIMÉNEZ MADRID, JOSE ANTONIO	XXX9300XX	NO SUBSANA EN PLAZO
7	TÍSCAR MARTÍNEZ, RAUL	XXX0913XX	NO SUBSANA EN PLAZO
8	MOYA FERNÁNDEZ, DAVID	XXX6858XX	NO SUBSANA EN PLAZO
9	GUTIÉRREZ FRÍAS, ROSARIO	XXX3453XX	NO SUBSANA EN PLAZO
10	ZAMORA MORENO, ALBA	XXX7613XX	NO SUBSANA EN PLAZO
11	GÓMEZ CRESPO, ANA MARÍA	XXX4691XX	NO SUBSANA EN PLAZO

**TERCERO:** La composición del Tribunal de Selección es la siguiente:

- **Presidente Titular:** D<sup>a</sup>. María Belén Ríos Ruíz. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Presidente suplente:** D<sup>a</sup>. Salvadora Frías Guerrero. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Vocal 1:** D. Antonio García Jiménez del Barco. Funcionario de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada
- **Vocal 1 suplente:** D. Miguel Ángel Lorite Moreno. Funcionario de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Vocal 2:** D. Francisco José Jiménez Vega. Funcionario de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Vocal 2 suplente:** D. David Ariza Ortega. Funcionario de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada
- **Vocal 3:** D<sup>a</sup>. María del Carmen Morales Hinojosa. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Vocal 3 suplente:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esmeralda Membrilla Ratia. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Vocal 4:** D<sup>a</sup>. Ana María Moya García. D<sup>a</sup> Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Vocal 4 suplente:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz García Prados. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Secretaria Titular:** D<sup>a</sup> Ana Fraguas Rute. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- **Secretaria suplente:** D<sup>a</sup> María Angustias Márquez Cortés. Funcionaria de carrera. Ayuntamiento de Alhama de Granada

**CUARTO:** Emplazar a los miembros-titulares del Tribunal para su constitución y realización de la valoración de la fase de concurso (méritos profesionales y formativos) y para la fase de oposición, ambas prevista en las bases reguladoras de esta convocatoria (Base Séptima y Octava respectivamente).

- Fase de concurso:

Día: **20 de agosto de 2024 (martes).**

Hora: **8:30 horas.**

Lugar: 1ª planta del Ayuntamiento de Alhama de Granada: Carrera Fco. De Toledo nº 10 de Alhama de Granada (**Sala de Comisiones**).

En esta fase **NO se convoca a los/as aspirantes al no ser necesaria su presencia.**

- Fase de oposición:

Día: **23 de agosto de 2024 (viernes).**

Hora: **10:00 horas.**

Lugar: Edificio Termadomo, al lado del CEIP Cervantes junto a Piscina Municipal.

**QUINTO:** Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección, cuando consideren que concurren alguna o varias de las circunstancias señaladas en el párrafo precedente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**SEXTO:** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada (<https://alhamadegranada.sedelectronica.es>), o con acceso a través de la página web municipal [www.alhama.org](http://www.alhama.org).

Dado en Alhama de Granada (*fecha y firma electrónica al margen*).>>

El presente acto pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra el mismo podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 123.1 de la Ley 39/2015) en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 39/2015) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 124.2 de la Ley 39/2015).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada (*fecha y firma electrónica al margen*)

En Alhama de Granada, a 9 de agosto de 2024  
Firmado por: El Alcalde Jesús Ubiña Olmos